

CÓRDOBA, 26 ABR 2018

VISTO

El decreto 923/2017, que fue publicado en el Boletín Oficial, en el que se comunica que será DIA NO LABORALBLE PUENTE el próximo lunes 30 de abril;

Y CONSIDERANDO

Que el Art. N° 12 del Estatuto de la Universidad estipula que las **Sesiones Extraordinarias** pueden ser convocadas por resolución de la autoridad;

Que en virtud de las atribuciones conferidas en el Art.2 de la resolución N° 711/2016 del HCS, se otorga a la Decana Normalizadora, las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE:

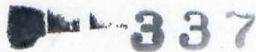
Art. N° 1: Convocar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Académico Consultivo para el día miércoles 2 de mayo de 2018 a las 14hs. para el tratamiento del siguiente tema:

- Presentación del informe final de la normalización.

Art. N° 2-: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

 337